

RESOLUCIÓN N° . 0230 .

NEUQUÉN, 08 MAY 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 3476-M-2024 y el Decreto N° 0013/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la señorita Melody Morena AVILA VALIENTE, D.N.I. N° 38.710.920, presentó su renuncia a partir del día 30 de abril de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Directora de Técnica Legal, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección Municipal de Asuntos Legales y Administrativos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0013/24;


Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones la Secretaria Jefa de Gabinete;

Que mediante Dictamen N° 102/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal al agente AVILA VALIENTE;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. **MARIA ANTONIA DE SACALAR**
de **Asesoría Jurídica**
Sec. **de Asesoría y Coordinación**
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0230-24

Por ello:

**LA SECRETARIA JEFA DE GABINETE
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:


Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita ----- **Melody Morena AVILA VALIENTE, D.N.I. N° 38.710.920**, a partir del día 30 de abril de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Directora de Técnica Legal, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección Municipal de Asuntos Legales y Administrativos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0013/24.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO) PASQUALINI
HURTADO**


Dra. **MARÍA INÉS MACÍAS** FACULTAR
Coordinadora de
Sec. de Asesoría Jurídica
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN